



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00274-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LUIS CARLOS PENAGOS GONZÁLEZ contra MOLDES MEDELLÍN LTDA., se aplaza la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, programada para el día 10 de junio de los corrientes, en virtud a la acción constitucional de Habeas Corpus conocida por la judicatura los días 08 y 09 del mismo mes y año, la cual tiene un trámite preferente, fijándose como nueva fecha el día DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA CAROLINA TORRES TRUJILLO

Jueza(E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 93 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de junio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria